

# La situación de médicos, obras sociales y prepagas sigue en conflicto y las víctimas son los pacientes

11/10/2023



Sabido es la existencia de conflictos entre médicos de diferentes especialidades producto de retrasos en pagos, frente a las prepagas, obras sociales y mutuales, lo que afecta a quienes requieren sus servicios. Ante ello, surge el trabajo de la Defensoría del Paciente. Al respecto dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael el Dr. Horacio Cuervo Zenié, quien forma parte de la estructura.

Desde hace 15 años existe la Defensoría del Paciente, de la cual Cuervo Zenié forma parte. "Yo soy el defensor desde el

momento en que se definió la estructura, llevo 15 años en esta actividad, no existe mucha difusión pública pero sí en los lugares de interés, como pueden ser los hospitales, centros de salud, etcétera. La función de la Defensoría es atender las necesidades de los pacientes, que vean vulnerados sus derechos en base a lo estipulado por la Ley 26.529 de derechos del paciente, que habla de muchos aspectos: asistencia, trato digno, intimidad, confidencialidad, autonomía de la voluntad, básicamente, todos los derechos que pueda tener un paciente en cuanto a la atención de su salud”, dijo.

Hay pacientes que consideran “ilegal” que los médicos cobren coseguro para atenderlos. En tal sentido, el médico sostuvo que “está legislado, aunque desafortunadamente es una legislación anacrónica y que está muy reñida con la actualidad económica; la ley es la 26.682 que estipula que ‘el ámbito de aplicación de esa ley es el Ministerio de Salud de la Nación’, y que debe periódicamente, actualizar los montos de lo que sería el mínimo de una consulta médica, pero cuento que la última actualización ha sido en mayo de este año y el monto es 1.267 pesos, de hecho ese monto es imposible de mantener porque uno no puede pagar secretarios, alquileres, insumos, teléfono, electricidad de un consultorio médico con ese monto, estaría el profesional poniendo dinero de su bolsillo para poder atender al paciente, y esto le abre las puertas a las obras sociales y a las prepagas, para decir ‘vamos a pagar 2.000 pesos’, y con eso estoy incluido dentro de lo que me exige la ley y excedido, pero aún con 2.000 pesos en la actualidad económica, no se cubrirían los gastos”.

Ante ello, los gremios médicos poseen una interna con las obras sociales y prepagas, pero quien queda en el medio es el paciente. “Esta es la parte más injusta de este movimiento profesional que hay en el país, que se inició en Mendoza pero que se ha nacionalizado”, señaló y aseguró que frente a todo esto “las obras sociales miran para otro lado, como si no fueran las responsables”.

Cuervo Zenié expuso que si bien cierto es que todas tienen dificultades, es falso el planteo de realizado por obras

sociales que sostienen que son “pobres” en relación las prepagas, más allá de que estas últimas “tienen a su favor que son empresas privadas que proveen salud”.

“Habrá que sentarse en algún momento, para encontrar un punto de coincidencia, donde las obras sociales y las prepagas acuerden pagar un monto mínimo, digno y los profesionales lo acepten”, enfatizó y les recomendó a los pacientes en caso de tener que pagar, pedir su factura, como ante cualquier servicio.